



COMISIÓN ESPECIAL REDACTORA DE
REFORMA DE ESTATUTOS
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL



10 pasos para entender la Consulta a la Militancia sobre el Anteproyecto de Reforma de Estatutos



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

**Av. Coyoacán # 3646,
Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez,
México, CDMX., C.P. 03100,
Tel. (55) 52 00 40 00
Ext. 3500**

ÍNDICE

Introducción	4
1 ¿Qué es la Consulta a la Militancia sobre el Anteproyecto de Reforma de Estatutos?	5
2 ¿Cuál es el objetivo de la Consulta a la Militancia?	6
3 ¿Cómo se implementará la Consulta a la Militancia?	6
4 ¿Cómo será la estrategia general y estrategias específicas de Consulta a la Militancia?	7
5 ¿Cómo se llevarán a cabo los Foros de Consulta presencial?	10
6 ¿Cuál es la dinámica de trabajo de las Mesas de Ejes Temáticos (MET)?	11
7 ¿Cómo se llevarán a cabo los Foros de Consulta digital?	12
8 ¿Cómo se llevará a cabo la Consulta mediante módulos de opinión?	12
9 ¿Cuál es la responsabilidad de los Delegados estatales?	13
10 ¿Cuál es la responsabilidad de los Comités Directivos Estatales y Municipales?	14



Introducción

De frente a la coyuntura política y a la crisis democrática que actualmente se vive en nuestro país, en el Partido Acción Nacional hemos decidido renovar nuestros Estatutos Generales para avanzar hacia mejores prácticas, reglas y procesos internos que nos confirmen como una institución democrática que promueve e impulsa el respeto irrestricto de los derechos de la militancia y la ciudadanía.

En ese sentido, la voz de nuestra militancia es protagonista, edificadora y sostén de las reformas y armonización de los documentos básicos que rigen la vida y obra de Acción Nacional.

Así, ponemos en marcha el proceso de Consulta a la militancia; como un ejercicio plural, incluyente y democrático que incentiva su participación y enriquece la reforma mediante su visión, reflexión y propuestas.

Este manual, tiene como propósito describir el procedimiento del mecanismo de Consulta a la Militancia sobre el Anteproyecto de Reforma de Estatutos, las diversas actividades a desarrollar, así como las fechas para llevarse a cabo; además de la participación y responsabilidades de las Delegadas y Delegados Estatales y los órganos estatales y municipales del PAN.



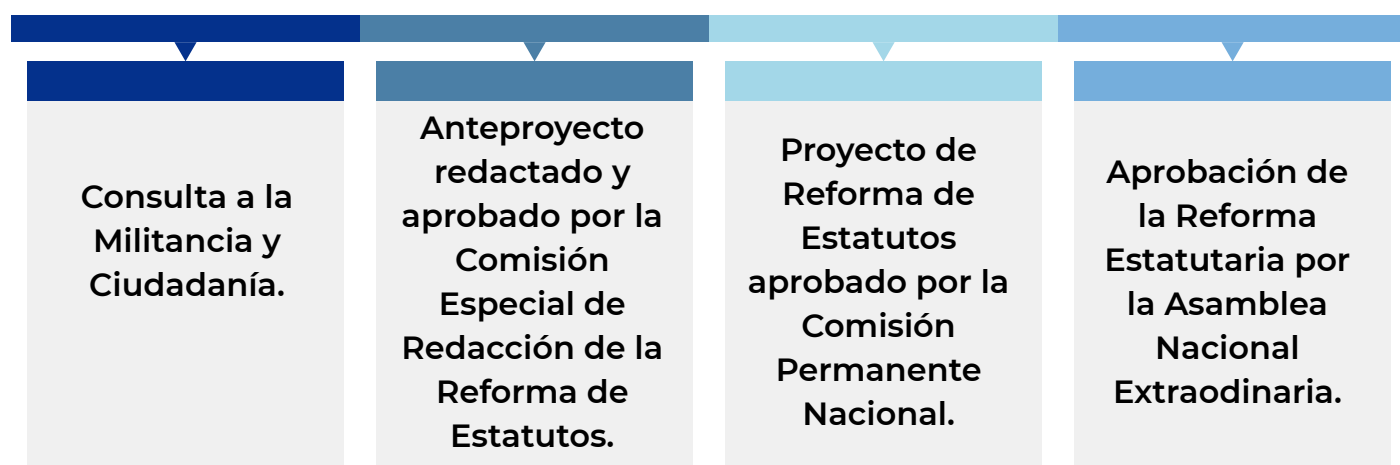
1. ¿Qué es la Consulta a la Militancia sobre el Anteproyecto de Reforma de Estatutos?

El artículo 22, numeral 4, inciso a) de los Estatutos Vigentes, establece que, para la modificación de los Estatutos del Partido, se tomará en cuenta las opiniones de las y los militantes, órganos estatales y municipales en reuniones de consulta convocadas para tal efecto.

La Consulta a la Militancia, es el mecanismo por el que se recaba la opinión, propuestas y reflexiones de la militancia sobre el Anteproyecto de Reforma de Estatutos.

El procedimiento lo realiza la Comisión Especial Redactora de la Reforma de Estatutos, un órgano colegiado y plural creado por la Comisión Permanente Nacional, que será el encargado de redactar y aprobar la propuesta del Anteproyecto de Reforma de Estatutos.

El resultado de la Consulta a la Militancia, será la guía y base para la aprobación del proyecto de la Reforma de Estatutos, por parte de la Comisión Permanente Nacional.



2. ¿Cuál es el objetivo de la Consulta a la Militancia?

- Avanzar en la construcción de una Reforma Estatutaria mediante un ejercicio democrático, parlamentario y recreativo, propiciando la participación, el debate y la interlocución organizada y dinámica entre la militancia y las dirigencias municipales, estatales y nacional.
- Reflejar los puntos de vista de los y las militantes en un espacio abierto, seguro y plural.
- Ser el conducto de comunicación con los y las militantes para escuchar sus reflexiones y planteamientos, a fin de continuar con la construcción de un partido abierto, ciudadano y democrático, que continúe siendo la mejor alternativa política en México.

3. ¿Cómo se implementará la Consulta a la Militancia?

La Comisión Especial Redactora de la Reforma de Estatutos aprobará, a propuesta del Presidente o Presidenta del Comité Directivo Estatal del PAN, a la o el Delegado de la Comisión Especial, que se encargará de la capacitación, organización y desarrollo de la Consulta estatal y municipales; así como, de la recabación de documentales que comprueben la realización de la Consulta estatal.



4. ¿Cómo será la estrategia general y estrategias específicas de Consulta a la Militancia?

La Consulta general a la Militancia se integrará por:

- **Foros Estatales Presenciales.**
- **Foros Estatales Digitales.**
- **Consulta a la Militancia, por medio de cuestionarios estructurados aplicados durante las Asambleas Municipales en módulos de opinión.**
- **Consulta a la Militancia, mediante cuestionarios estructurados aplicados durante las Asambleas Estatales en módulos de opinión.**
- **Consulta a la Militancia a partir de cuestionarios online disponibles en la plataforma digital creada exprofeso.**

La Consulta a la Militancia, en su estrategia general, será coordinada por la Comisión Especial Redactora de la Reforma de Estatutos, mediante su Secretaría Técnica, y los Delegados y Delegadas estatales de la Comisión.

La Consulta específica a la Militancia se conformará de la siguiente manera:

1. Estrategia específica Mujeres:

Mediante la celebración de la Segunda Convención de Mujeres Panistas por una Reforma Estatutaria con Perspectiva de Género.

Con ello, se pretende hacer visibles las problemáticas de la condición de la mujer militante en el Partido y proponer los cambios necesarios para solucionarlos, a partir de las experiencias de las participantes.

La Consulta a la Militancia, en su estrategia específica para mujeres, será coordinada por la Comisión Especial Redactora de la Reforma de Estatutos, mediante su Secretaría Técnica, y por la Secretaría Nacional de Promoción Política de la Mujer.

2. Estrategia específica Migrantes:

A través de un proceso de consulta por medio de cuestionarios estructurados, a militantes migrantes.

La información arrojada en la consulta nos permitirá armonizar nuestros Estatutos y Reglamentos acorde a las necesidades de un mundo globalizado y las migraciones internacionales, sus propuestas para que el Acción Nacional sea un vínculo con la sociedad en el extranjero.

La Consulta a la Militancia, en su estrategia específica para migrantes, será coordinada por la Comisión Especial Redactora de la Reforma de Estatutos, mediante su Secretaría Técnica, y por la Secretaría de Asuntos Internacionales.

3. Estrategia específica Indígenas:

Se llevará a cabo un ejercicio de consulta a las personas **militantes integrantes de pueblos, comunidades y barrios indígenas**, mediante cuestionarios estructurados en las dos lenguas indígenas más habladas en nuestro país: el maya y el náhuatl.

Este ejercicio proporcionará herramientas para alcanzar un mayor acercamiento con este grupo en situación de vulnerabilidad, favoreciendo su integración y vínculo con el Partido.

La Consulta a la Militancia, en su estrategia específica para personas indígenas, será coordinada por la Comisión Especial Redactora de la Reforma de Estatutos, mediante su Secretaría Técnica, y los Delegados y Delegadas estatales de la Comisión.

4. Estrategia específica Jóvenes:

Mediante la celebración de la Primera Convención de Jóvenes Panistas por una Reforma Estatutaria con Perspectiva joven.

Con esta actividad, se pretende otorgar un espacio de participación, libre expresión y formación de competencias para las y los jóvenes panistas que permitan su involucramiento y el dialogo intergeneracional en la construcción de la Reforma de Estatutos.

La Consulta a la Militancia, en su estrategia específica para jóvenes, será coordinada por la Comisión Especial Redactora de la Reforma de Estatutos, mediante su Secretaría Técnica y por la Secretaría Nacional de Acción Juvenil.



5. ¿Cómo se llevarán a cabo los Foros de Consulta presencial?

Los Foros Estatales presenciales se realizarán mediante la metodología participativa de tipo parlamentario, en el que la militancia, en un ejercicio democrático y deliberativo, discutirá y aprobará cada propuesta.

Los foros se desarrollan por medio de la instalación de mesas de trabajo, en las que los militantes analizarán, cabildarán, debatirán y discutirán las propuestas de los siguientes ejes temáticos:

- I. Procesos de selección de candidaturas.**
- II. Procesos de afiliación**
- III. Promoción política de las mujeres**
- IV. Mecanismos de planeación, evaluación y control**
- V. Mecanismos de participación ciudadana**

Cada Mesa de Trabajo estará conducida por una Directiva de la Mesa Eje Temático (MET), integrada por: un moderador y un redactor. Se requerirá de un facilitador general (o los que estimen convenientes, según el número de militantes convocados) para el desarrollo del Foro.

Facilitador General

- Asegura el cumplimiento del tiempo de reflexión por mesa.
- Informa a las MET cuándo es momento de rotar.
- Atiende dudas sobre el procedimiento.
- Asesora en materia electoral y normatividad interna.

Moderador de MET

- Permanece fijo en la mesa durante las rondas.
- Recibe a los nuevos participantes.
- Explica brevemente las ideas de rondas anteriores.
- Conduce la conversación conforme a la guía temática.
- Fomenta el diálogo respetuoso y equitativo.
- Administra el tiempo de las participaciones.

Redactor de MET

- Toma nota de ideas clave, acuerdos y propuestas.
- Llena los formatos de Reforma de Estatutos.
- Informa al Foro las propuestas y hallazgos que resultaron de las MET

6. ¿Cuál es la dinámica de trabajo de las Mesas de Ejes Temáticos (MET)?

Fase	Actividad	Responsable
Bienvenida y Presentación del Foro	Palabras de bienvenida	Jefe Estatal Representante de la Comisión
Saludo del Presidente Nacional y Explicación del Proceso de Reforma	Video del Presidente Nacional Jorge Romero y explicación del Proceso de Reforma de Estatutos. Video de PPM.	Representante de la Comisión
Explicación de la dinámica de trabajo	Expone la mecánica de la metodología participativa	Delegado Estatal de la Comisión
Rompe Hielo (Lotería)	Inicia con la dinámica ¡Rompe Hielo!	Delegado Estatal de la Comisión
Cinco Rondas de Conversación (Rotaciones) por cada Mesa de Eje Temático	El moderador expone la problemática y plantea la pregunta general y las preguntas guía (de ser necesario).	Moderador de la MET (Formato 1, 2, 3, 4 y 5)
	Mientras se desarrolla la discusión el redactor toma las ideas principales para redactar las propuestas.	Redactor de la MET (Formato 7)
	Las propuestas tienen que ser viables, por lo que en caso de dudas en materia electoral y normatividad intrapartidista, podrán solicitar la asesoría del facilitador.	Facilitador
	Se someten a votación las propuestas de la MET.	Moderador de la MET (Formato 7)
Sistematización en cada MET (Redacción)	Al finalizar todas las rondas de conversación, el redactor sistematiza las propuestas de cada rotación de la MET para redactar la Minuta.	Redactor de la MET (Formato 8)
Presentación de conclusiones	Los redactores presentan al Foro las conclusiones de cada Eje Temático.	Redactor de cada MET (Dan lectura al Formato 8)
	El Representante de la Comisión somete a votación las propuestas de cada Eje Temático.	El Representante de la Comisión
Recolección de evidencias	Al terminar el evento, recabará toda la documentación testimonial del Foro y la enviará a su enlace CEN.	Delegado Estatal de la Comisión (Formato 9)

7. ¿Cómo se llevarán a cabo los Foros de Consulta digital?

Se realizarán mediante la metodología participativa de tipo parlamentario, en el que la militancia, en un ejercicio democrático y deliberativo, discutirá y aprobará cada propuesta.

El Parlamento de Militancia en Línea seguirá la misma dinámica que el presencial, considerando:

- **Realización de por lo menos, un foro estatal, vía zoom.**
- **Cada Foro, se organizará en cinco grupos que fungirán como las MET.**
- **Cada participante será asignado a un grupo.**
- **Realización de consulta sobre la priorización de las temáticas vía Kahoot! o Menti.**

8. ¿Cómo se llevará a cabo la Consulta mediante módulos de opinión?

En cada una de las Asambleas Municipales y Estatales se deberá instalar un módulo físico para que las y los militantes puedan ejercer su derecho de opinión en relación con el Anteproyecto de Reforma de Estatutos.

- Cada módulo contará con cuestionarios de opinión impresos.
- Los Delegados Estatales tienen la responsabilidad de organizar los módulos físicos en cada Asamblea Municipal y designar al responsable de cada módulo.
- El responsable de cada Módulo deberá incentivar y promover la participación durante la Asamblea, brindar los cuestionarios impresos, recabar las documentales comprobatorias de la consulta (cuestionarios llenos, fotografías del Módulo y de la Asamblea) y capturar los resultados en un formato preestablecido.
- El responsable del Módulo hará llegar al Delegado Estatal las documentales comprobatorias y el archivo digital que se genere.

9. ¿Cuál es la responsabilidad de los Delegados estatales?

Coordinar, capacitar, organizar y desarrollar los mecanismos generales de la Consulta a la Militancia: Foros presenciales, Foros digitales y Módulos de opinión en Asambleas Estatales y Municipales.

Además, tendrá la responsabilidad de recabar las evidencias necesarias que comprueben la ejecución de los mecanismos de consulta asignados:

Actividad	Evidencias a recabar
Parlamento Militancia Presencial	Convocatoria Lista de Asistencia Formato de seguimiento del debate Formato de registro de votaciones Propuesta Final Fotografías
Parlamento Militancia en Línea	Convocatoria. Lista de asistentes en forma remota o digital. Formato de seguimiento del debate. Formato de registro de votaciones. Propuesta Final. Capturas de pantalla. Grabación del zoom.
Módulos de Opinión	Convocatoria. Lista de asistencia. Cuestionarios debidamente requisitados. Fotografías.

Lo anterior nos otorgará certeza de que las y los militantes han conocido las propuestas de reforma, aportado sus opiniones y experiencias y participado en la discusión de cada una, para la construcción del proyecto de Reformas a los Estatutos.

10. ¿Cuál es la responsabilidad de los Comités Directivos Estatales y Municipales?

Los Comités Directivos Estatales y Municipales según sea el caso, serán los responsables de operar la logística para llevar a cabo la Consulta a la Militancia, por medio de cuestionarios estructurados aplicados durante las Asambleas Estatales o durante las Asambleas Municipales; por lo que será su responsabilidad gestionar y proporcionar los elementos necesarios para desarrollar materialmente la instalación y operación de los módulos.

Se deben de considerar el siguiente mobiliario mínimo:

- Mesas y sillas para los Foros de Consulta presenciales.
- Banner con imagen.
- Impresión de los formatos y cuestionarios necesarios para las y los militantes.

La Comisión Especial de Redacción de la Reforma de Estatutos, mediante su Secretaría Técnica, realizará la entrega oportuna de los formatos y archivos digitales necesarios.





¿Tienes alguna duda?
¡Estamos para apoyarte!



COMISIÓN ESPECIAL REDACTORA DE
REFORMA DE ESTATUTOS
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Joanna Felipe Torres

Secretaria Técnica

Teléfono:

 **55 5200 4000 Ext. 3207**

Whatsapp:

 **55 2899 3837**